Barranquilla Atlántico, Agosto Ocho (08) de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD: 08-001-41-89-005-2019-00752-00.
REFERENCIA: ACCION DE TUTELA.
ACCIONANTE: NAZLY NAVARRO BOHORQUEZ.
ACCIONADO: ALCALDIA DE BARRANQUILLA.

INFORME SECRETARIAL:
Señora Juez, al despacho la presente acción de tutela seguida por: NAZLY NAVARRO BOHORQUEZ contra ALCALDIA DE BARRANQUILLA, fue remitida a la CORTE CONSTITUCIONAL, la cual regreso excluida de revisión. Para resolver

LISSETH AYUS BERMEJO
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE LA LOCALIDAD SUROCCIDENTE DE BARRANQUILLA. AGOSTO OCHO (08) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

ASUNTO

Se ordena archivo de tutela por haber sido excluida de la Corte Constitucional para revisión.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

De acuerdo al informe secretarial, se observa que la presente acción de tutela fue remitida a la CORTE CONSTITUCIONAL, la cual regreso excluida de revisión, razón por la cual una vez ejecutoriada se procederá al archivo de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARY JANETH SUAREZ GARCIA
LA JUEZ. -

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Localidad Suroccidente de Barranquilla
Barranquilla, 09 de Agosto de 2022
NOTIFICADO POR ESTADO N° 125
La Secretaria _____
LISSETH AYUS BERMEJO